



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

23 MAY 2019

CONCÓN,

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1292.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La necesidad de entregar en comodato el inmueble arrendado, por parte del Municipio, para el funcionamiento del Cuartel Policial de la Policía de Investigaciones de Chile, de la comuna de Concón.

2.- El acuerdo N° 116, del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 03, de fecha 10 de mayo de 2019, por medio del cual se aprueba el otorgamiento del comodato para la Policía de Investigaciones de Chile de Concón.

3.- El decreto alcaldicio N° 1.181, de fecha 10 de mayo de 2019, por medio del cual se aprueban los acuerdos adoptados en la sesión señalada en el visto anterior.

4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la celebración del contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Concón y la Policía de Investigaciones de Chile, respecto del bien inmueble ubicado en calle Magallanes número 633, correspondiente al lote N° 196, comuna de Concón, por el periodo de vigencia del contrato de arriendo respecto del mismo inmueble, con el objeto que en dichas dependencias funcione la Policía de Investigaciones de Chile de Concón.

2.- **CONFECCIÓNENSE**, el contrato de comodato respectivo por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/RAT/

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- SECPLAC.
- 5.- DIDECO.



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado